



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
21 de diciembre de 2020  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Estadística

### 52º período de sesiones

1 a 3 y 5 de marzo de 2021

Tema 3 m) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
presentación y difusión de datos y metadatos**

## Presentación y difusión de datos y metadatos

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe, que se preparó de conformidad con la decisión 2020/211 del Consejo Económico y Social y la práctica anterior del Consejo, se proporciona información sobre las actividades de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en relación con la presentación y difusión de datos y metadatos en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales. En el informe figura un panorama general de los dispositivos, la infraestructura técnica y los conocimientos especializados necesarios para un enfoque holístico e integrado de la presentación y difusión de datos estadísticos, metadatos y otros datos conexos a los diferentes grupos de usuarios. El informe ofrece una visión y un camino a seguir para la creación de un *hub* de datos mundial de las Naciones Unidas basado en normas modernas de interoperabilidad y una arquitectura federada de gobernanza de los datos. También tiene por objeto aportar conocimientos y normas estadísticas a la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes. Entre las cuestiones sobre las cuales deberá adoptar decisiones la Comisión figuran: a) expresar sus opiniones y respaldar la visión y el camino a seguir para la implementación del nuevo portal UNdata; y b) respaldar el establecimiento de un mecanismo interinstitucional y de expertos para el desarrollo e implementación plenos de un nuevo *hub* de datos de las Naciones Unidas y el examen y actualización periódicos de los datos contenidos en UNdata y su mandato propuesto.

\* E/CN.3/2021/1.



## I. Panorama general de la labor de la División de Estadística sobre la presentación y difusión de datos y metadatos

1. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría presenta y difunde datos y metadatos comparables a nivel internacional sobre los países, zonas y regiones del mundo mediante diferentes productos, como anuarios estadísticos y bases de datos estadísticos. Además, los datos estadísticos se presentan en publicaciones analíticas tales como el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* o *La mujer en el mundo*, que ofrecen un análisis escrito de los datos, apoyado por la presentación visual de esos datos en forma de gráficos y mapas. Esas publicaciones analíticas suelen complementarse con aplicaciones web y móviles especializadas que presentan la misma información, junto con información suplementaria, en páginas web interactivas. Además, las bases de datos estadísticos de la División pueden estar incorporadas en portales de usuario que contienen enlaces a visualizaciones de datos y productos analíticos adicionales<sup>1</sup>.

2. Además de recopilar datos y metadatos comparables a nivel internacional para productos multidominio, la División recopila datos y metadatos en dominios estadísticos específicos, como las estadísticas comerciales o demográficas obtenidas directamente de los países y zonas, muchas veces en colaboración con otras organizaciones internacionales o regionales, a fin de evitar toda duplicación de la carga que supone para los países la presentación de informes. En algunos casos, esas recopilaciones de datos son la única fuente con cobertura mundial sobre el tema específico de que se trate.

3. La elaboración de productos estadísticos que abarcan datos y metadatos en diferentes dominios estadísticos, como el *Statistical Yearbook* de las Naciones Unidas, el *World Statistics Pocketbook*, el *Monthly Bulletin of Statistics* y sus respectivas bases de datos estadísticas, como UNdata<sup>2</sup> y la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se basan en la cooperación y la colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, que recopilan y presentan los datos y metadatos de los países conforme a sus mandatos respectivos. En estos casos, la División vuelve a difundir y utilizar datos y metadatos que ya han sido publicados por las respectivas organizaciones, añadiendo valor al reunir esos datos y metadatos de distinto origen y ponerlos a disposición de un público más amplio en un formato normalizado. Sin embargo, hay casos en que la División es el único proveedor de los datos y metadatos en formato de base de datos, ya que algunas entidades no mantienen su propia infraestructura de base de datos para fines de difusión, sino que solo proporcionan, por ejemplo, cuadros aislados para su descarga<sup>3</sup>. Además, la División actúa como un administrador global y confiable de datos comparables a nivel internacional, que asegura a los usuarios la calidad de los datos y metadatos proporcionados.

4. Los productos estadísticos y las recopilaciones de datos y metadatos de la División son autorizados por los Estados Miembros y tienen fines específicos, ya sea para apoyar la recopilación de datos y metadatos comparables a nivel internacional en un ámbito estadístico concreto o para vigilar fenómenos económicos, sociales o ambientales y generar informes conexos en apoyo de las diversas esferas de trabajo de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional.

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo, <https://comtrade.un.org>.

<sup>2</sup> El portal UNdata se encuentra en <http://data.un.org>.

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, *World Population Prospects*, que puede consultarse en [http://data.un.org/Search.aspx?q=population+datamart\[PopDiv\]](http://data.un.org/Search.aspx?q=population+datamart[PopDiv]) y <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Population>.

## II. Dispositivos, infraestructura técnica y conocimientos especializados

5. La recopilación de datos y metadatos en ámbitos estadísticos específicos se realiza mediante solicitudes periódicas de datos a los países, muchas veces en colaboración con organizaciones internacionales o regionales, mientras que la recopilación de datos y metadatos para productos y bases de datos multidominio, como UNdata y la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realiza mediante la presentación de datos y metadatos por parte de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales que recopilan datos y metadatos de los países. La recopilación y el procesamiento de datos en la División se facilita mediante el uso de plantillas de datos y solicitudes de datos normalizadas, acompañadas de instrucciones detalladas sobre las modalidades y formatos de presentación de los datos<sup>4</sup>. No obstante, en muchos casos, los datos y metadatos deben ser objeto de un procesamiento previo antes de que puedan cargarse en las bases de datos de la División y, con frecuencia, los datos deben obtenerse manualmente de los respectivos sitios web de los informantes de datos. En numerosas ocasiones se ha logrado automatizar la recopilación de datos y utilizar la norma de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) para el intercambio automatizado de datos. Sin embargo, las posibilidades de hacer un uso más amplio del intercambio automatizado de datos u otras técnicas avanzadas de intercambio e integración de datos se ven obstaculizadas por las disparidades de los niveles de capacidad y conocimientos técnicos y la falta de uso y disponibilidad de normas comunes.

6. La División ha creado bases de datos especializadas y ha adquirido la infraestructura técnica necesaria, que comprende infraestructura de servidores y licencias de programas informáticos, para apoyar la producción y difusión de sus productos estadísticos tanto en forma impresa (pdf) como en línea. Los rápidos avances en materia de tecnología de la información, programas informáticos y herramientas ofrecen a la División la oportunidad de mejorar su capacidad de procesamiento, presentación y difusión de datos y de ofrecer productos adicionales. Al mismo tiempo, esos adelantos y la utilización de tecnologías innovadoras han creado un entorno técnico cada vez más complejo, lo que dificulta el mantenimiento de un gran número de productos y procesos estadísticos por separado.

7. El mantenimiento y el desarrollo ulterior de las bases de datos estadísticos y la elaboración de productos estadísticos de la División se realizan con el apoyo de equipos integrados por estadísticos, profesionales de la tecnología de la información y auxiliares de estadística. Los estadísticos y los auxiliares de estadística han ido adquiriendo cada vez más conocimientos avanzados de tecnología de la información, mientras que los profesionales de la tecnología de la información han participado cada vez más en las tareas de análisis estadístico, creando así una dotación de personal que se ajusta al perfil de ingenieros de datos y científicos de datos. Esa dotación ha permitido a la División mantener y seguir desarrollando sus bases de datos y productos, a pesar del aumento de los mandatos que dependen de los mismos recursos, y adoptar algunos de los nuevos adelantos tecnológicos, como la utilización de interfaces de programación de aplicaciones y sistemas de intercambio de datos y metadatos automatizados, de herramientas de análisis y visualización de los sistemas de información geográfica y de tecnologías modernas de la web para proporcionar

---

<sup>4</sup> En el sitio web <https://unstats.un.org/home/questionnaire> puede consultarse un panorama general de las solicitudes de datos que envía periódicamente a los países la División de Estadística.

acceso a los productos estadísticos y facilitar su utilización, pese a los muy limitados recursos de la División.

### III. Nuevo portal UNdata

8. El portal UNdata es el punto de acceso central para los activos de datos y metadatos de la División. Los datos y metadatos recopilados por otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y regionales y compartidos con la División también están disponibles en el portal. El portal UNdata atrae a un gran número de usuarios, y su uso ha ido aumentando con el tiempo.

9. En su lanzamiento en 2005, en el marco de un proyecto titulado “Las estadísticas como bien público”, UNdata fue muy innovador, al establecer un almacén de datos que reunía datos y metadatos estadísticos de todo el sistema de las Naciones Unidas, poniéndolos fácilmente a disposición de los usuarios, que podían realizar consultas analíticas desde un lugar central. Desde entonces, sin embargo, han aparecido nuevos enfoques y tecnologías para la integración, presentación y difusión de datos, incluidas las arquitecturas federadas y la virtualización de datos, que han alcanzado amplia difusión. Esos nuevos enfoques y tecnologías permiten a los usuarios recuperar datos de múltiples fuentes sin imponer un único modelo de datos ni exigir que los datos estén almacenados físicamente en un lugar central. Actualmente, la responsabilidad de mantener los diversos *datamarts* de UNdata recae casi exclusivamente en la División y se basa en procesos manuales y semiautomáticos de extracción, transformación y carga. La inclusión de nuevos conjuntos de datos es onerosa, ya que a menudo requiere tanto la transformación de los datos originales como la modificación del esquema de UNdata. Desde la perspectiva del usuario, algunas de las principales limitaciones de la actual plataforma de UNdata guardan relación con la disponibilidad de datos y metadatos, la facilidad de acceso y la presentación y visualización de datos y metadatos. La actual plataforma de UNdata difícilmente puede satisfacer los requisitos de los usuarios y las necesidades avanzadas del sistema estadístico de las Naciones Unidas en lo que respecta a una plataforma común para la presentación y difusión de datos y metadatos.

10. En la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes se expone una visión de un ecosistema de datos que maximiza el valor de los activos de datos de las Naciones Unidas para la Organización y los interesados a los que sirve, incluidos los objetivos de alto nivel, los principios, las corrientes de trabajo básicas y las iniciativas concretas en materia de datos a nivel de todo el sistema<sup>5</sup>. Las propuestas que figuran en el presente informe en relación con la modernización de UNdata por lo que respecta a la forma en que reúne, administra, utiliza y comparte los datos se ajustan a la Estrategia de Datos de la Organización y constituirían una importante contribución de la comunidad estadística a la visión del Secretario General.

11. Como contribución a la Estrategia de Datos, el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas elaboró una hoja de ruta a nivel de todo el sistema para la innovación en materia de datos y estadísticas de las Naciones Unidas (CEB/2020/1/Add.1). La hoja de ruta tiene por objeto fortalecer el sistema de las Naciones Unidas como principal proveedor de datos y estadísticas mundiales transformando el portal [data.un.org](https://data.un.org) en un punto de referencia único para el sistema. Uno de los elementos de acción que se pide en la hoja de ruta es la actualización del portal de datos de las Naciones Unidas para que los datos de las entidades del sistema puedan vincularse y presentarse bajo una marca de datos única de las Naciones

<sup>5</sup> Véase [www.un.org/es/spotlight-initiative/index.shtml](https://www.un.org/es/spotlight-initiative/index.shtml).

Unidas. La hoja de ruta contiene las siguientes propuestas para llevar a cabo ese elemento de acción: a) estudiar la tecnología necesaria para establecer un portal de datos de las Naciones Unidas en línea, en que los datos identificados por las entidades del sistema de las Naciones Unidas como “datos de las Naciones Unidas” puedan vincularse y presentarse automáticamente; b) reforzar la imagen de marca de los datos de las Naciones Unidas; c) actualizar el portal de datos de las Naciones Unidas dándole un nuevo alcance; d) definir normas comunes para los datos y metadatos; e) concluir la carga automática de datos; f) adoptar una licencia común de datos abiertos para todos los recursos disponibles a través de [data.un.org](https://data.un.org); y g) desarrollar herramientas interactivas de exploración y visualización de datos. Además, con arreglo a la hoja de ruta, se pide a la División de Estadística que dirija el diseño, el desarrollo y el mantenimiento del portal UNdata, en coordinación con las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

12. Para llevar a la práctica esa visión, será necesario estudiar nuevos enfoques de la integración de datos, entre ellos, por ejemplo, una arquitectura federada que gire en torno al intercambio coordinado de información entre múltiples *hubs* de datos<sup>6</sup>. Ese objetivo implicaría elaborar un marco de gobernanza moderno y la infraestructura de gestión de datos necesaria para que UNdata se posicione como una red mundial de *hubs* de datos autónomos y de fuentes autorizadas que dé visibilidad a todas las organizaciones nacionales, regionales e internacionales participantes, permitiendo al mismo tiempo a los usuarios acceder a los servicios de datos y a las herramientas analíticas y facilitando que los productores y los usuarios de los datos interactúen con mayor eficacia y de manera provechosa para todos.

13. Se prevé que el nuevo hub de datos de las Naciones Unidas que se crearía podrá satisfacer los siguientes requisitos: a) servir de principal punto de entrada de datos estadísticos fidedignos, y de los metadatos correspondientes, del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y regionales participantes; b) proporcionar una arquitectura moderna y herramientas para la integración<sup>7</sup>, presentación, análisis, visualización, comunicación, utilización y reutilización de datos y metadatos; c) asegurar el uso común de normas, conceptos y clasificaciones internacionales de datos y metadatos estadísticos y geoespaciales, facilitando así la interoperabilidad, la trazabilidad, la integración y la usabilidad; d) aplicar un marco de gobernanza de los datos en que todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales y proveedores de datos participantes compartan la responsabilidad, en función de sus respectivos mandatos y capacidades; e) hacer posible una sólida interacción entre los miembros del sistema estadístico de las Naciones Unidas y todos sus grupos de usuarios; y f) garantizar que sea viable y sostenible hacer realidad la visión del portal de datos de las Naciones Unidas que se esboza en la hoja de ruta en materia de datos y estadísticas a nivel de todo el sistema.

14. La viabilidad y la sostenibilidad de la visión sobre un nuevo portal UNdata dependerá de la movilización de los recursos adicionales necesarios en todo el sistema de las Naciones Unidas, lo que puede depender, en gran medida, del empeño de los usuarios de los datos dentro del sistema por tratar los datos y metadatos estadísticos proporcionados por medio de UNdata como un activo indispensable y estratégico, como ocurre en otras organizaciones basadas en datos. Como se prevé en la Estrategia de Datos, con un mejor enfoque de los datos se lograrán mejores resultados para

<sup>6</sup> En una arquitectura federada, cada *hub* mantiene la propiedad de unos activos de datos específicos y decide de forma autónoma qué datos compartir y cómo compartirlos. Además, los activos de datos permanecen en la fuente, y las referencias a ellos se transmiten a los demás *hubs* participantes para garantizar su encontrabilidad y trazabilidad.

<sup>7</sup> Tres enfoques modernos para la integración de datos que aparecen mencionados con frecuencia son los lagos de datos, la virtualización o federación de datos y los *hubs* de datos.

todos: mayor solidez de la toma de decisiones y el asesoramiento sobre políticas; mayor acceso a los datos e intercambio de datos; mejor gobernanza de los datos y colaboración; mayor solidez de la protección de los datos y la privacidad; mayor eficiencia en todas las operaciones del sistema de las Naciones Unidas; más transparencia y mayor rendición de cuentas; y mejores servicios para las personas y para el planeta. Se espera que la realización de esa visión contribuya con conocimientos y normas estadísticas a la Estrategia de Datos general.

#### **IV. El camino a seguir**

15. El debate y la visión que se exponen en el presente documento constituyen una introducción al desafío de desarrollar un nuevo portal UNdata. Es necesario celebrar nuevas consultas con todos los interesados para desarrollar y hacer realidad plenamente esa visión. Por consiguiente, se sugiere que se establezca un mecanismo interinstitucional y de expertos específico que permita la participación de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes, así como de expertos de los sistemas estadísticos nacionales y otros interesados, en el desarrollo e implementación plenos de la visión aquí expuesta y en el examen y la actualización periódicos de los datos contenidos en UNdata.

#### **V. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística**

16. Se invita a la Comisión a que:

a) **Exprese sus opiniones y respalde la visión y el camino a seguir para la implementación del nuevo portal UNdata;**

b) **Respalde el establecimiento de un mecanismo interinstitucional y de expertos dedicado al desarrollo e implementación plenos de un nuevo *hub* de datos de las Naciones Unidas y el examen y actualización periódicos de sus datos y metadatos, y apruebe su mandato propuesto.**

## Anexo

### **Mandato de un mecanismo interinstitucional y de expertos para los datos de las Naciones Unidas**

#### **I. Antecedentes y mandato**

1. El Mecanismo Interinstitucional y de Expertos para los Datos de las Naciones Unidas cumplirá los requisitos de la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, en lo que respecta a la presentación y difusión de datos y metadatos estadísticos del sistema de las Naciones Unidas y de otros organismos, en un portal UNdata nuevo o actualizado.

#### **II. Objetivos y tareas**

2. El Mecanismo Interinstitucional y de Expertos para los Datos de las Naciones Unidas se ocupará de:

a) Examinar la visión de un portal UNdata nuevo o mejorado y seguir modificando y perfeccionando esa visión, según sea necesario, sobre la base de una evaluación detallada;

b) Decidir la estrategia y las medidas necesarias para la puesta en marcha de un nuevo *hub* de datos de las Naciones Unidas;

c) Trabajar en la movilización de los recursos necesarios, incluidos los dedicados a labores de promoción;

d) Exhortar y alentar a todos los proveedores de datos a que trabajen para hacer realidad la visión y la estrategia de un portal UNdata nuevo o actualizado y a que se responsabilicen de la disponibilidad de los datos y metadatos de los proveedores en o a través de UNdata;

e) Asegurar la presentación periódica de datos y metadatos de todas las entidades al portal UNdata.

#### **III. Composición**

3. La participación está abierta a todos los miembros del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas, a todos los miembros del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, a los representantes de los sistemas estadísticos nacionales y a otros interesados. Se invitará a un representante de la Oficina Ejecutiva del Secretario General en calidad de observador.

#### **IV. Gobernanza y organización de los trabajos**

4. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y un miembro del Mecanismo Interinstitucional y de Expertos para los Datos de las Naciones Unidas, tras su elección, serán los Copresidentes del Mecanismo. El Mecanismo presentará un informe bienal a la Comisión de Estadística.